

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos:		
1.ª categoría,	40 pesetas	año
2.ª " "	35 " "	" "
3.ª " "	30 " "	" "
4.ª " "	25 " "	" "
Juzgados y Juntas vecinales:		
	25 pesetas	año
Cámaras Oficiales de la provincia:		
	40 pesetas	año
Particulares:		
Año	40 pesetas	
Semestre	22 " "	
Trimestre	12 " "	

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado". (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán al precio de 60 céntimos línea.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto, 50 céntimos

Atrasado, 1'00 peseta

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Una revolución de sentido español que destruya un siglo de ignominias. Se perdió un imperio levantado por nuestros mayores en siglos de esfuerzo y de heroísmo. Otra revolución genuina, recoge de nuestras gloriosas tradiciones cuanto tiene aplicación con el progreso.

(Palabras del CAUDILLO)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR núm. 1

El señor Alcalde de Perazancas me participa que se ha presentado en dicha Alcaldía la vecina de tal localidad María Martín Lombrana, manifestando que el día 12 de los corrientes y procedente de la feria de Santa Lucia, que se celebró en Cervera de Pisuerga, recogió un jato que se hallaba abandonado de 2 años de edad, pardo, cuerna corva, tiene en el cuadril derecho una V y una X.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el Reglamento para la Administración y Régimen de reses mostrencas de 24 de Abril de 1905, en concordancia con la Real Orden de 30 de Junio de 1919.

Palencia 30 Diciembre de 1941.

El Gobernador Civil,

3945 José M.ª Sentís Simeón

Sección provincial de Estadística de Palencia

Circular a los señores Alcaldes

Siendo propósito de la Dirección General de Estadística, publicar una Memoria, amplio estudio de la provincia, desde el punto de sus múltiples aspectos y actividades, a los fines del más perfecto servicio de información estadística; encarezco

a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos respectivos, se dignen facilitarme a la mayor brevedad posible, los datos interesados en el Cuestionario que se publica a continuación.

En aquellos conceptos que no tengan que consignar dato alguno, responderán con el monosílabo **NO**; y en caso afirmativo, ampliarán la respuesta con los datos que consideren oportunos a la mejor información.

No se les facilita impreso alguno, por carecerse de los mismos; y contestarán utilizando un pliego preparado conforme al modelo que se inserta, para el mejor estudio y comparación.

La Orden de la Presidencia del Gobierno, de 2 de Julio de 1941 (inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 82, del día 9 del mismo mes), establece la obligación para todos los Centros y Organismos oficiales y Empresas privadas, individuales o colectivas, de facilitar los datos que sean interesados por la Dirección general de Estadística y sus Secciones provinciales.

Del celo e interés de los señores Alcaldes y Secretarios, en bien del servicio estadístico, espero que dedicarán a la presente, su mayor atención; ya que tiene un carácter de novedad en relación con los trabajos habituales de nuestras ofi-

cinas, contribuyendo con sus reconocidas cualidades de laboriosidad e inteligencia a lograr el propósito de que esta provincia cuente con una Reseña general que sirva de

f fuente informativa digna de su importancia.

Palencia 29 Diciembre de 1941.

—El Jefe provincial de Estadística,
Ciriaco Fierro. 3943

Provincia de Palencia Ayuntamiento de

CUESTIONARIO ESTADISTICO.—Año de 1940

- Número de personas que componen la Corporación municipal
- Cargos.—Alcalde..... Tenientes..... Síndicos.....
Vocales..... Régimen por el que se rige.....
¿Tienen Ordenanzas municipales?..... (dígase su forma).....
- Personal para los servicios municipales.—Secretario..... Interventor.....
Depositario..... Personal administrativo..... Oficiales.....
Auxiliares..... Mecnógrafos.....
- Personal facultativo.—Técnico-Médicos..... Farmacéuticos.....
Practicantes..... Matronas..... Veterinarios.....
Arquitectos, etc.....
- Personal subalterno.—Porteros..... Alguaciles..... Mozos.....
- Servicios municipales.—Si tiene alumbrado público: Electricidad..... Gas.....
Automóviles o taxis y tarifas.....
- Otros servicios.—Incendios..... Sanidad..... Matadero.....
Obras..... Limpieza..... Recaudación..... Banda de música, etc.....
- Vigilancia y Policía.—De éstos, cuántos Jefes y guardias, diurnos y nocturnos, urbanos y rurales.....
- Extensión en Km.² del término municipal..... Zonas en m² (urbanización y de ensanche, forestal, agrícola y minera).....
- Número de edificios con vivienda única..... de dos..... tres o más viviendas.....
- Sanidad municipal.—Si tiene red de abastecimientos de aguas... alcantarillado etc...
Mercado cubierto..... Lonja..... Matadero..... Casa de Socorro.....
Farmacia municipal..... Laboratorio..... Cementerio..... Hospital.....
Pabellón de aislamiento para infecto-contagiosos..... Asilos y otras instituciones de carácter benéfico-social.
- Enseñanza y Religión.—Grupos escolares o Escuelas graduadas de niños y niñas mixtas.....
matricula escolar..... (Censo de 1940-941). ¿Son suficientes o no?—
Número de Maestros y Maestras que los sirven,—¿Cubren los necesitados?—
¿Están debidamente atendidos los sentimientos religiosos con el Clero existente y el culto que se da en la Parroquia, Iglesia, Ermita o Santuario?.
- Presupuesto municipal.—Año de 1940.—Totales de ingresos y de gastos..... de unos y de otros para las atenciones y servicios municipales..... por capítulos-artículos.....

Y en general cuantos datos considere oportunos a la mejor información; tales como clase de industrias, características de la localidad, etc.

(Lugar, fecha y sello)

Diputación Provincial de Palencia**Comisión Gestora**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1941

Preside don Miguel López Negrete. Asisten los Gestores señores Conde, Begoña, Merino y Martínez Llamazares; se halla presente el Interventor accidental señor Gutiérrez y dá fe del acto el Secretario señor Mateo Arenillas.

Correspondencia.—Quedar enterada de que ha pasado a informe del Ministerio de Hacienda la solicitud de esta Diputación para recargar en un 10 por 100, las cuotas de aportación forzosa municipal y que respecto de la instancia en la que se solicitó la revisión del artículo 231 del Estatuto provincial, debe la Diputación acomodar la redacción de su Presupuesto a los preceptos legales vigentes en materia de Hacienda provincial, hasta que se promulgue el nuevo Código de Gobierno y Administración Local.

Donativo S. E. U.—Contribuir con 100 pesetas a la adquisición de libros con destino a los estudiantes pobres.

Deslinde interprovincial.—Facultar a la Presidencia para que designe representante de la Diputación que junto con los demás de las Corporaciones interesadas, procedan a fijar la línea divisoria entre los Municipios de Melgar de Yuso, de esta provincia y Pedrosa del Príncipe de la de Burgos.

Gratificación Decano Médicos.—Librar a don Rafael Navarro la gratificación de 1.000 pesetas y que para el próximo Presupuesto se acumule la expresada gratificación al sueldo correspondiente a dicho Facultativo.

Saturnino Gutiérrez.—Autorizarle para que asista a las oposiciones convocadas para ingreso en la Escuela Nacional de Administración Local.

Huerta de Astudillo.—Autorizar a la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia para que se pague en efectivo los cien kilos de alubia pinta y cincuenta de blanca, que fueron adquiridas en el Servicio Nacional del Trigo para el cultivo de dicha huerta.

Cajista.—Ratificar como definitiva la admisión como aspirante a don Mariano Gutiérrez Ayuso y quedar enterada de que por la Presidencia se ha dispuesto lo pertinente para que se verifiquen los exámenes.

Capellán del Hospital Provincial.—Admitir definitivamente como aspirantes a don Alberto Burgos Ortega y a don Francisco Blasco Cea y que se formule propuesta por un Tribunal que integrarán el señor Presidente, el Diputado Ponente de Personal y un representante del Obispado de la Diócesis.

Peones Camineros.—Admitir al concurso a once aspirantes que tienen completa su documentación; conceder un plazo definitivo, hasta el día 8 del próximo Noviembre, al aspirante don José Franco de la Hera para que justifique aptitud física; desestimar al aspirante don Román Elías su pretensión de ser considerado como acogido al turno preferente de familiares de víctimas

de la guerra; considerar a todos los aspirantes que alegan la condición de ex-combatientes como aspirantes también a la otra plaza que se anuncia al turno de ex-cautivos y que pasará al libre por no haberse presentado ninguno en dicho turno y designar el Tribunal que ha de resolver el concurso y que estará integrado por el señor Presidente, Gestor señor Conde y Representantes de la Comisión de Reincorporación de ex-combatientes y de la Administración Local.

Ordenanzas.—Considerar admitidos a los veinticinco aspirantes que optan a las dos vacantes y designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de aptitud y que estará constituido en la misma forma que el anterior.

Palacio Provincial.—Encomendar a la Presidencia el estudio del medio más conveniente para evitar posibles accidentes por los constantes desprendimientos de trozos de hormigón de las cornisas y figuras que rematan la fachada del Palacio.

Subsidio familiar.—Aprobar el correspondiente al mes actual, por un total de pesetas 1.971.

Cuentas varias.—Se aprueban las siguientes: la de material de oficina de la Sección de Administración Local, que importa 200 pesetas; la de 125 pesetas, también invertidas en material de oficina, que rinde el Jefe del Negociado de Impuestos y Arbitrios, y la relación general número 24 que comprende 15 facturas, por un importe total de pesetas 3.546'49.

Intervención.—Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre, por pesetas 351.359'13.

Aprobar el informe de Intervención acerca de la reclamación hecha por esta Administración de Rentas Públicas.

Arbitrio Saltos de Agua.—Quedar sobre la Mesa la propuesta que formula el Jefe del Negociado sobre determinaciones a tomar para hacer efectivos los descubiertos por este arbitrio y modificación de la Ordenanza que le rige.

Cédulas.—Prestar conformidad a la propuesta del Negociado, acerca de la cobranza del impuesto en esta Capital, que dará comienzo a partir del día 3 del próximo Noviembre, siendo hábil para oír reclamaciones el tiempo de duración de la misma.

Quedar sobre la Mesa la propuesta referente a concesión de porcentaje del incremento que se logre en la recaudación, en beneficio del personal del Negociado.

Aprobar el padrón de la Capital, para el actual ejercicio y la relación de jornales por llena de células de la Capital y Ayuntamiento de Puebla de Valdavia y Camporredondo, que asciende a pesetas 923'70.

Carnets para Funcionarios y Diputados.—Quedar enterada de que se han recibido 250 porta-carnets encargados a «Manufacturas Hesperia» y que importan 2.186 ptas.

Hospicio.—Inscribir en el Escalafón a Felipe Melero Prieto, de Griñota; a Eulogia Barrio Gómez, de Páramo de Boedo y a Valentina Castillo Merino, de Palencia e ingresar sin sujeción a turno, en atención a lo avanzado de su edad, a Francisca Sánchez Pino, vecina de esta ciudad.

Conceder ingreso a dos niños, hijos del vecino de esta ciudad, Juan Arrate Guantes.

Manicomio.—Quedar enterada del ingreso de Epifanio Diez Ruiz, de Barruelo.

Sanatorio de Pedrosa.—Quedar enterada de la solicitud de ingreso que formula el vecino de Barruelo, Valentín Martín y que se envíe antes a dicho Centro la radiografía de la lesión que padece, en trámite necesario para gestionar su ingreso.

Becas.—Denegar la que solicita el estudiante Simón Mediavilla González, para la carrera de Filosofía.

Solicitar informe del Director de la Beneficencia, sobre la situación en que se encuentra el asilado Raimundo Polanco, a quien se adjudicó últimamente una beca para Bachillerato.

Colegio de ciegos.—Aprobar la cuenta de estancias causadas por el alumno Antonio Blanco Pérez, durante el tercer trimestre del actual ejercicio y que importa 312'50 pesetas.

Gregorio Rebollo.—Perdonarle las 160 pesetas que adeuda por intervención quirúrgica en el Hospital, en atención a su difícil situación económica.

Señalamiento de sesiones.—Señalar los días 8, 17 y 28 del próximo Noviembre, para celebrar sesiones ordinarias.

El Secretario, *Tomás Mateo*.—V.º B.º: El Presidente accidental, *Miguel López Negrete*.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1941

Preside don Timoteo San Millán Martín. Asisten los Gestores señores López Negrete, Merino, Conde y Begoña. Se halla presente el Interventor accidental señor Gutiérrez y dá fé del acto el Secretario señor Mateo Arenillas.

Aniversario toma de posesión Excmo. Sr. Gobernador Civil.—Asistir corporativamente al Gobierno Civil el día 24 del mes actual, fecha en que cumple un año en el ejercicio de su cargo el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, don José María Sentís Simeón, y procurar la máxima representación de toda la provincia, interpretando el deseo de todos los palentinos de expresar a su primera Autoridad civil, su satisfacción y agradecimiento por su excelente gestión.

Dispensario Antituberculoso.—Aprobar la autorización dada por la Presidencia a la Jefatura provincial de Sanidad, para hacer unas modificaciones en el interior del edificio que tiene alquilado a esta Diputación.

Plaza de Abilio Calderón.—Comunicar al Ayuntamiento de la Capital, que esta Diputación vería con sumo gusto la pronta terminación de las obras, respetando la escalinata que da acceso a la casa de Beneficencia.

Cursillos de Avicultura.—Participar a la Escuela de Arenys de Mar, que esta Gestora no considerará conveniente la creación de becas para asistir a los mismos.

Repartimiento Contribución Te-

rritorial rústica.—Aprobar el referido repartimiento para el próximo ejercicio de 1942.

Víctor González Duque.—Que pase a informe del Oficial Mayor Letrado, la instancia en que solicita indemnización por el fallecimiento de su hijo, enfermero del Hospital provincial.

Antonio Hermoso Herrero.—Comunicarle que no hay posibilidad legal de acceder a su reingreso como funcionario de esta Diputación.

Convocatoria Practicantes.—Declarar definitivamente admitidos, en los turnos que ategan, a los aspirantes que tienen la documentación completa y provisionalmente admitidos a los que no la tienen, a reserva de que en el plazo máximo de quince días, aporten cuantos documentos les falten.

Convocatoria Oficiales Administrativos.—Declarar admitido definitivamente como aspirante, a don Mauro Aliende García, y provisionalmente, a reserva de que aporte la documentación que le falta, en el plazo máximo de un mes, a don Tomás Coloma López.

Interesar de la Comisión provincial de Reincorporación de ex-combatientes al trabajo, puntualice si don Manuel Villar Rozas puede acogerse al turno de Oficiales, y si tiene título bastante para sustituir la posesión del académico que se exige para tomar parte en estas oposiciones.

Convocatoria Recaudador Contribuciones zona Saldaña. Admitir al concurso a don Mauro González Nogal.

Convocatoria Auxiliares Administrativos.—Conceder un plazo que terminará el día 11 del próximo Noviembre, para que todos los aspirantes puedan completar su documentación.

Exigir certificado de la Delegación Nacional a los que aleguen la condición de ex-cautivos.

Admitir como familiar de víctima a la señorita Benigna Pérez y que el aspirante don Cirilo Machó sea reconocido por el Médico Oftalmólogo de la Beneficencia.

Convocatoria Jefe del Servicio de Recaudación.—Aprobar el anuncio de convocatoria para el expresado cargo y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y un extracto o referencia del mismo en el del Estado.

Nuevo plan de caminos vecinales.—Que quede sobre la Mesa para estudio la propuesta que formula el Negociado de Vías y Obras para la confección del nuevo plan de caminos.

Plan de conservación para el próximo ejercicio.—Quedar sobre la Mesa el plan de conservación de caminos vecinales, que en cumplimiento de lo que dispone el art. 20 del Reglamento de Vías y Obras provinciales, se ha formado por el Sr. Ingeniero Director de la Sección.

Proyecto de camino de Sañabán de Ecla a la carretera de Prádanos a Cervera.—Se aprueba el proyecto de referido camino por un presupuesto total de pesetas 36.757 y la cuenta de gastos de estudio que asciende a 797'50 pesetas.

Camino vecinal de Villaescusa de Ecla a la carretera de Prádanos a Cervera.—Aprobar el proyecto por su presupuesto de 116.938'65 pesetas y la cuenta de gastos de estudio de 1.926 pesetas.

Línea de transporte de energía eléctrica.—Aprobar el proyecto de línea de transporte para alumbrado de varios pueblos de la provincia.

Hospicio.—Que continúe en la Casa de Beneficencia la niña Alejandra Herrero Martínez; acceder al ingreso inmediato de la joven Angela Puente y que se inscriba en el Escalafón a su padre Pedro Puente.

Manicomio.—Quedar enterada del ingreso en el Sanatorio de San Juan de Dios, de Alfredo García Cacho, de Villerías y de Luis Prieto Garay.

Hospital.—Que quede sobre la Mesa la instancia de Gregorio Rebollo, de esta Ciudad, que solicita se le perdone la cantidad de 160 pesetas que adeuda por resto del importe de la operación que le fué practicada en este Hospital.

Becas.—Que quede sobre la Mesa la petición de Julia Varas Martínez, de Herrera de Valdecañas, aspirante a una beca de Bachillerato.

Quedar enterada con satisfacción de comunicación del Ilmo. Sr. Rector del Seminario Conciliar en que expresa el reconocimiento del mismo por las becas creadas por esta Diputación para cursar estudios sacerdotales.

Cuentas del Negociado de Beneficencia.—Se aprueban las siguientes: la de 681'75 pesetas a la Compañía «Plus Ultra», por prima correspondiente a su Póliza número 1.077 y la de la Librería Litúrgica de Carlos Hofmann, de Valencia, que asciende a pesetas 372'47.

Obras en el Hospital.—Autorizar la instalación de una cancela, dotar de servicios de duchas y baño en el Departamento de Infecciosos e instalar y acoplar un nuevo lavadero-vivienda, cuyo presupuesto asciende a la suma de 5.000 ptas.

Cuentas varias.—Se aprueban las siguientes: la relación de jornales satisfechos en las distintas obras realizadas en la Beneficencia, por importe de pesetas 1.000; la que rinde el Director de la Biblioteca, justificando la cantidad de 1.000 pesetas que se le libró para adquisición de libros y suscripciones y que le sean libradas las 1.000 que restan en la consignación; la relación de gastos originados con motivo del homenaje al Regimiento de Villarrobledo y que asciende a pesetas 1.083'05; la que justifica la inversión dada al libramiento 629 del actual ejercicio y que importa 500 pesetas, invertidas en atenciones de la Huerta del Hospital y la relación número 23 que comprende doce facturas por un importe total de pesetas 17.442'87.

El Secretario, Tomás Mateo.—V.º B.º: El Presidente, Timoteo San Millán.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1941

Preside don Timoteo San Millán Martín. Asisten los Gestores señores López-Negrete, Merino, Begoña y Martínez Llamazares; se halla presente el Interventor accidental señor Gutiérrez y dá fe del acto el Secretario señor Mateo Arenillas.

Disposiciones Oficiales.—Quedar enterada de la Ley de 26 de Septiembre sobre ordenación de la

contribución territorial; de la Orden de 23 de Octubre del Ministerio de Hacienda, aprobando instrucciones para la fijación de cifras globales de riqueza rústica y pecuario en régimen de amillaramiento y Circular de esta Delegación de Hacienda ordenando la constitución de las nuevas Juntas Periciales. A este respecto se resuelve que para integrar dichas Juntas se designe por el señor Presidente el Vocal representante de la Corporación en cada Ayuntamiento, excepto en los de Carrión, Dueñas y Villada donde por residir los Gestores señores Merino, Begoña y Martínez Llamazares, serán éstos señores quienes representen a la Diputación.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio del Trabajo aprobando el Reglamento de la Ley de protección a familias numerosas; de la Ley de 17 de Octubre por la que se dictan normas que faciliten la adopción de los acogidos en la Casa de Expósitos y del Decreto de 18 de Octubre por el que se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir la finca denominada «Reformatario Regional de Menores» en el Pinar de Antequera, de Valladolid, así como de que esta Diputación contribuyó económicamente a la construcción de dicho Reformatorio.

Fianza Recaudación Contribuciones.—Encomendar a la Comisión de Hacienda la propuesta acerca del aumento exigido por la Dirección General del Tesoro, de la fianza que la Diputación presta al Estado por la gestión recaudatoria de sus tributos.

Aparatos Rayos X.—Facultar a la Dirección para que adquiera el tubo «Tuto Heliodor» del aparato de Rayos X del Hospital y para que disponga lo necesario al montaje del mismo.

Economizadores de carbón.—Quedar sobre la Mesa la propuesta de adquisición de once aparatos de la Casa «Erco».

Catálogo Monumental.—Reproducir cerca de los Organismos competentes las peticiones conducentes a obtener el material preciso para terminar la publicación de la «Silva» y del Catálogo y si fuere posible además reeditar los tomos ya agotados.

Capellán del Hospital.—Que se examine la documentación de los aspirantes por el señor Presidente y Diputado Ponente de Personal que recabarán también la opinión del señor Capellán de la Beneficencia, proponiendo a la Comisión Gestora el nombre de aquél que, a su juicio, sea más acreedor al nombramiento, de acuerdo con la convocatoria para proveer la vacante.

Nombramiento de Cajista.—Nombrar Cajista 3.º de la Imprenta Provincial a don Mariano Gutiérrez Ayuso, concediéndole treinta días para posesionarse del cargo.

Enrique García Parro.—Concederle un plazo hasta fin de año, durante el cual continuará prestando sus servicios en la Imprenta, para que busque colocación.

Peones Camineros.—Admitir definitivamente como aspirante a José Franco de la Hera.

Nombramiento Recaudador de Saldaña.—Nombrar para dicho cargo a don Mauro González Nogal,

con los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria.

Obras paro obrero.—Prestar conformidad al informe y propuesta de la Dirección de Vías y Obras provinciales, según el cual, la Junta interministerial contra el paro, ha expedido libramientos correspondientes a esta provincia, relacionados con obras a cargo de esta Diputación por un total de pesetas 98.527'65 y resultando que de dichos libramientos corresponden dos de ellos a los caminos de Aceña de la Vega a Renedo y el resto a otros cinco caminos que no figuran en el proyecto de obras a realizar, debe la Diputación comprometerse a ejecutar obra por importe exactamente igual al de 54.126'24 pesetas a que ascienden las prietas, iniciándose las obras con cargo a la subvención extraordinaria para construcción ya anunciada por la Superioridad.

Construcción de caminos.—Conceder autorización para ejecutar por el sistema de administración, y con sujeción a las prescripciones de los respectivos proyectos, las siguientes obras: al pueblo de Santibáñez de Ecla, la construcción del camino número 66 del Plan provincial; al de Villaescusa de Ecla, la construcción del camino número 84; a la Junta vecinal de San Andrés de la Regla, la del camino vecinal número 78 y a los pueblos de Elecha y Pomar, la del camino número 76.

Cuentas de gastos y certificaciones de obras y caminos.—Se aprueban varias cuentas y certificaciones por un total importe de 151.692'63 pesetas.

Hospicio.—Inscribir en el Escalafón a Gil Delgado, de Herrera de Pisuerga; a Ireneo Val, de Prádanos y a Aniceto Antolín, de Pedraza.

Desestimar el ingreso a Adelaida de Prado, de Guardo y comunicarla que puede presentarse a reconocimiento médico en el Hospital, por si se considera curable su enfermedad poder hospitalizarla y tomar igual determinación respecto de la enferma de Frómista Josefina Arenas.

Aprobar el ingreso de la niña Aurelia Andres, de Camporredondo; de María y Antonio Calvo, de Palencia y Daniel y Fermín García, de Abia de las Torres.

Manicomio.—Aprobar el ingreso del joven Teófilo Rojo, de Castrillo de Onielo y quedar enterada de haber ingresado y fallecido el vecino de Aguilar, Elpidio López Ruiz.

Hospital.—Aprobar la relación de estancias causadas por militares

durante el mes de Octubre y que importan 5.136 pesetas.

Quedar enterada del movimiento de enfermos durante el mes de Octubre.

Instituto Radio-Quirúrgico de San Sebastián.—Erviar a la Clínica citada a la enferma Ricarda Leonardo Tejedor, de Villamuriel.

Cuentas de estancias.—Aprobar las siguientes: la de estancias causadas en diversos Asilos, que ascienden a 4.979 pesetas; la del Manicomio de mujeres, que importa 28.750 pesetas; la del Manicomio de hombres, de 20.168 pesetas, y la de estancias causadas por un demente de esta provincia en la Casa de Salud Valdecilla, de 553'40 ptas.

Cédulas.—Declarar beneficiarios de familia numerosa al vecino de esta Capital, Gaspar Miguel Alán, y al de Barruelo, Gerardo Pérez Alonso.

Aprobar la cuenta correspondiente al período ejecutivo que media desde 1.º de Enero a 31 de Octubre del actual, que asciende a pesetas 2.426.

Cuentas.—Se aprueban las siguientes: la de material de oficina de Depositaria, de 370 pesetas; la del subsidio familiar correspondiente a obreros eventuales de carreteras y caminos vecinales, que importa 533 pesetas; la relación número 25 que comprende 19 cuentas por un total importe de 29.243'31 pesetas; la de Fundación Tipográfica «Neufville», 370'35 pesetas; la de Central de Fabricantes de Papel, de 838'88 pesetas; la de don Aristio Sevilla, de 1.000 pesetas y la de los señores Azcoitia y Calderón, de 1.026'70 pesetas.

Estación Ferrocarril en Villafrades.—Coadyuvar con el Ayuntamiento de Villafrades y Diputación de Valladolid, solicitando no se convierta en apeadero la citada estación.

Arbitrio saltos de agua.—Desestimar la reclamación de don Luis Calderón; pedir a la Delegación de Hacienda datos para confrontar lo relativo a quienes reclaman por disconformidad con la cuota que se les asigna; prestar conformidad a que se proceda ejecutivamente contra los morosos y demorar por ahora la modificación de la Ordenanza.

Proposiciones de los señores Diputados.—Felicitar en nombre de la Gestora al Excmo. y Rdm. Señor don Enrique Plá y Daniel, Obispo de Salamanca, que ha sido exaltado a la Silla Primada de España.

El Secretario, T. Mateo.—Visto bueno: El Presidente, Timoteo San Millán.

AVISO IMPORTANTE

La Administración de este BOLETIN OFICIAL ruega a los que remitan edictos y anuncios oficiales y particulares que sean a instancia de parte, para ser publicados en el mismo, designen persona en la Capital que responda del pago de los derechos de inserción.

Los edictos o anuncios que no contengan esta indicación dejarán de publicarse, declinando esta Administración toda responsabilidad por los perjuicios que de ello pudieran derivarse.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIO

Habiéndose formado por la Secretaría de la Junta Pericial de esta Capital, el repartimiento de la Contribución Territorial, riqueza rústica de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1942, queda de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Administración, por término de ocho días, para que los contribuyentes en él incluidos, puedan examinarlo y formular ante la misma las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, conforme dispone el artículo 74 del Reglamento de Territorial, de fecha 30 de Septiembre de 1885.

Palencia 29 Diciembre de 1941.—
El Administrador, *Daniel de Prado*.
3.947

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

Matrículas de Industrial para 1942

El plazo concedido por Circular de esta Delegación, de fecha 22 del corriente mes, para la presentación en la Administración de Rentas Públicas de las Matrículas de Industrial, correspondientes al año 1942, queda ampliado en forma definitiva e improrrogable, hasta el día 15 de Enero próximo venidero, en cuya fecha serán impuestas a los que no lo hayan verificado, las sanciones con que se les conmina en dicha Circular.

Palencia 30 Diciembre de 1941.—
El Delegado de Hacienda, *Lau-reano Felgueroso*.
3.946

Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Valladolid

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de primera instancia y en Comisión Juez civil especial de Responsabilidades Políticas de esta Región.

Hago saber: Que en la pieza separada para hacer efectiva la sanción económica impuesta a Pablo Ligüérezana Diez, vecino de Ligüérezana (Palencia), en el expediente instruido por el Tribunal de esta Región, con el número 5.041, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se ha acordado publicar el presente edicto, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente, y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Valladolid a 27 de Diciembre de 1941.—*Fausto Sánchez*.
—El Secretario, *Francisco Solchaga*.
3927

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, se anuncia que por haber satisfecho totalmente Luis Ruiz Pérez, vecino de Ligüérezana (Palencia) la sanción que le fué impuesta por sentencia, fecha 5 de Julio de 1941, en el expediente número 2.538 del Tribunal de esta Región, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes por lo que a este expediente se refiere; siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Valladolid 27 de Diciembre de 1941.—El Juez Civil, *Fausto Sánchez*.
El Secretario, *Francisco Solchaga*.
3926

Audiencia Territorial de Valladolid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Habiéndose incluido por error en relación de fecha 29 de Noviembre último, acordado insertar en el *Boletín Oficial del Estado* y en los de las provincias de este Territorio, para provisión por concurso libre de las Secretarías clase C) de los Juzgados municipales de Vegas del Condado y Alba de Tormes, las cuales han sido adjudicadas en propiedad en concurso de traslado, se hace constar que dichas Secretarías quedan excluidas del referido concurso libre.

Valladolid 26 de Diciembre de 1941.—El Secretario de gobierno accidental, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, *Ladislao Boig*.
3942

Administración de Justicia

Astudillo

Cédula de citación

Escudero Pisa, Juan, de 56 años de edad, casado, hijo de Juan José y de Filomena, natural de Soria y vecino de Castrojeriz, gitano; y Escudero Mendoza, Ramón, de 28 años de edad, soltero, natural de Benavente, vecino de Castrojeriz, hijo de Juan y de Elvira, ambos hoy en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo para notificarles auto de procesamiento dictado en causa número 48 de 1941, por lesiones graves y recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no comparecer se decretará la prisión de los mismos, mandando a las Autoridades y Agentes de Policía la detención de dichos procesados, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en el caso de ser habidos.

Astudillo 26 Diciembre de 1941.—El Secretario judicial, *Pedro Santos Duque*.
3913

Burgos

EDICTO

Maxin, Ladislau, hijo de Matilde y de Jon, natural de Rumania, de 35 años, estatura 1'690, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz

normal y barba poblada, trabajador del batallón número 75; por la presente se le cita y emplaza, para que en término de quince días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Militar, número 6, bis, de Palencia, sito en el Palacio de la Audiencia de Burgos.

Por lo que se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que tengan noticias o referencias del actual paradero del aludido individuo, lo comuniquen a este Juzgado, a la mayor brevedad posible.

Burgos 22 Diciembre de 1941.—
El Juez Militar instructor, *Carmen Alonso Martínez*.

Administración Municipal

Nestar

Subasta de árboles

El día 15 de Enero de 1942 y hora de las diez, tendrá lugar ante esta Alcaldía la subasta de 50 árboles de roble, del monte «Las Cuestas» del pueblo de Menaza, bajo el tipo de tasación de 1.414 pesetas.

En el mismo día, a las doce horas, la de 80 árboles de roble del monte «La Penilla», del pueblo de Cordovilla, bajo el tipo de tasación de 1.385 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y el de las económicas redactado por esta Alcaldía.

Si por falta de licitadores no tuvieran lugar estas subastas, se celebrarán las segundas el día 16 del mismo mes, a las mismas horas e iguales tipos de tasación y condiciones.

Nestar 29 de Diciembre de 1941.—
El Alcalde, *Domicio Arroba*.
3950

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Presupuesto ordinario 1942

San Cebrián de Campos. 3951

Designación de Vocales Natos

Santoyo

Parte real

- D. Gregorio Pérez García.
- » Alberto Ramos Ruiz.
- » Cesidio Villalba Mazariegos.
- » Próculo Andrés de la Fuente.

Parte personal

Parroquia de San Juan Bautista

- D. Patrocino Andrés Lanchares.
- » Fabián Andrés Pérez.
- » Zoilo Marín Arijá.

Parroquia de Santiago

- D. José Pérez Sánchez.
- » Guillermo Tejido de la Fuente.

Prádanos de Ojeda

Parte real

- D. Victoriano Cesteros Benito.
- » Mariano Calderón García.
- » Zacarías Montes Izquierdo.
- » Pedro García García.

Parte personal

- D. Ambrosio Sanmillán Pérez.
- » Exiquio Zurita Rodríguez.
- » Marcelino Pastor Santos.

Villaprovedo

Parte real

- D. Luciano Aguilar Martín.
- » Nicolás García García.
- » Macario Aguilar Fernández.
- » Rafael Simón Tarrancio.

Parte personal

- D. Abilio Labrador Aguilar.
- » Angel García Gutiérrez.
- » Desiderio Pérez Durante.

Osornillo

Parte real

- D. Epifanio Cebrián Redondo.
- » Esteban Puebla Carretón.
- » Santiago M. Domínguez.
- » Mariano Cebrián Estébanez.

Parte personal

- D. Miguel Ramos Ruiz.
- » Federico Quijada Redondo.
- » Marcelino Alonso Martín. 3930

Tariego de Cerrato

Parte real

- D. Julián Valdeolmillos Sánchez.
- » Fabián Valdeolmillos Aguado.
- » Gerardo Barrigón Paredes.
- » Nicolás Martínez Abad.

Parte personal

- D. Eleuterio Valdeolmillos Puertas.
- » Aniano Aguado de los Ríos.
- » Aurelio González Villar.

Astudillo

Parte real

- D. Juan Gutiérrez Martínez.
- » Santiago Manrique del Mazo.
- » Ricardo Rojas y Solís.
- » Víctor Illera Gaerlón.

Parte personal

- D. Virgilio García San Millán.
- » Carlos Aguado del Mazo.
- » Rodrigo Nebreda Gutiérrez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comisión Gestora para la constitución de la Comunidad de Regantes de la Vega de Saldaña

Convocatoria para la constitución de la Comunidad de Regantes de la vega de Saldaña

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero de la Ley de 13 de Junio de 1879, y de acuerdo con lo establecido en la Real Orden de 25 de Junio de 1884, y previa la correspondiente autorización de la Superioridad, se convoca a todos los regantes de las acequias de «La Perionda», «Matazorita», «Rio Nuevo», «Rozas Viejas», de Lovera y Gañinas, y pueblo de Moslares, para el día 1 de Febrero del próximo año, y hora de las 11 (once) de la mañana, para que concurran a la casa Consistorial de Saldaña, con objeto de quedar constituida la Comunidad de Regantes que aquellas disposiciones determinan.

Y con el fin de que esta citación llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica en el BOLETIN OFICIAL y Prensa diaria de la provincia, y por edictos en todos los pueblos comprendidos en la zona que riegan dichas acequias, y que han de formar parte de la Comunidad.

Saldaña 29 Diciembre de 1941.—
Por la Comisión Gestora, *Mariano Magide*.
3949